

CAMARONES ROLESA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en USDólares)

A. CAMARONES ROLESA S.A.:

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 9 de julio de 1980, en la ciudad de Guayaquil. Su objetivo principal es la actividad camaronera en sus fases de extracción, procesamiento y comercialización de productos bioacuáticos para comercializarla en el país.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 25 de febrero de 2019 por parte del Presidente de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las provisiones por beneficios a empleados, que se contabilizan en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas y documentos por cobrar clientes, empleados y relacionados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes se derivan de la venta de camarón en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 30 días).

CAMARONES ROLESA S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos que provienen de cuentas por cobrar distintas de clientes, es decir, no provienen del curso normal de operaciones. Incluye créditos diversos a favor de los empleados de la Compañía, su recuperación es mediante descuentos en la nómina de pagos o en la liquidación de haberes o de beneficios sociales, en los casos en que los trabajadores se separen antes de culminar con la cancelación de las mismas. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado.

Las cuentas y documentos por cobrar relacionados corresponden a los montos adeudados principalmente por transacciones de financiamiento. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado. Las transacciones de financiamiento no devengan interés y no presentan fecha de vencimiento determinada.

Deterioro de activos financieros: La Compañía no reconoce deterioro o pérdida sobre sus activos financieros, pues la Administración determinó que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación.

Activos biológicos: Los activos biológicos comprenden el proceso de transformación del camarón en las piscinas de cultivo de propiedad de la Compañía. El proceso biológico inicia con la cría de larvas hasta la cosecha del camarón; este ciclo toma aproximadamente 120 días. El reconocimiento inicial es por el costo de adquisición de larvas, fertilizantes, balanceados y gastos de cultivo.

El costo del producto vendido se determina en base a lo cosechado en cada piscina.

La Administración de la Compañía considera que utilizar supuestos tales como la tasa de supervivencia de piscinas y la clasificación del camarón de acuerdo a su talla, implicaría incurrir en costos y esfuerzos desproporcionado dado que requeriría la contratación de personal técnico calificado para efectuar dicho análisis.

Inventarios: Los inventarios se registran al costo o a su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios tales como larvas se mide utilizando el método del costo promedio ponderado.

Los inventarios de materias primas y otros materiales adquiridos a terceros se valorizan al precio de adquisición y cuando se consumen se incorporan al costo de producción de los productos terminados usando el método del costo promedio ponderado.

Activos por impuestos corrientes: Se registra los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y los que se cancela de forma anticipada por concepto de Impuesto a la Renta.

CAMARONES ROLESA S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades, maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos. La vida útil promedio estimada de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Edificio	20
Instalaciones	10
Maquinarias y equipos	10
Embarcaciones	10
Vehículos	5
Equipos de cómputo	3

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas y documentos por pagar proveedores, relacionadas y obligaciones con instituciones financieras. Las cuentas por pagar proveedores se incluyen en el pasivo corriente, pues su período promedio de pago no supera los doce meses. Las cuentas por pagar relacionadas se incluyen en el pasivo no corriente pues no tienen fechas de vencimiento definidas. Las obligaciones con instituciones financieras se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo a las tablas de amortización de cada obligación.

CAMARONES ROLESA S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar proveedores son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio y las cuentas por pagar relacionadas se originan por préstamos para capital de trabajo. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado; en el caso de las cuentas por pagar proveedores no generan intereses y son pagaderas en menos de 45 días.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Anticipos de clientes: Se registran a su valor nominal y corresponden a los ingresos recibidos por anticipos en efectivo recibidos de clientes por venta de larvas que serán liquidados con la correspondiente factura. Se clasifican como pasivos corrientes pues se liquidan en doce meses contados de la fecha del estado de situación financiera.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Otras obligaciones corrientes: Corresponde a obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal, bonificación por desahucio e indemnización laboral, que se contabiliza según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el resultado del período en que se produzcan.

Las reducciones o liquidaciones del plan de beneficios definidos disminuyen o eliminan la obligación por beneficios definidos, y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en el resultado del período en que se produzcan.

CAMARONES ROLESA S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y se reconocen en los períodos en donde se ha originado la venta del camarón, lo que ocurre generalmente cuando se emite la factura.

Gastos ordinarios: Los gastos se reconocen utilizando la base contable de acumulación o devengo.

Gastos financieros: Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

CAMARONES ROLESA S.A.**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)**

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente de la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	866,982		787,144	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	801		3,173	
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas	2,356,786	325,559	2,072,231	
Total activos financieros	3,224,569	325,559	2,862,548	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	717,883		769,345	
Cuentas y documentos por pagar a relacionadas		68,787		63,875
Obligaciones con instituciones financieras				
Total pasivos financieros	717,883	68,787	769,345	63,875

- El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar clientes, cuentas por cobrar relacionadas y cuentas por pagar proveedores y relacionadas, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

CAMARONES ROLESA S.A.**E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Bancos locales	(1)	635,650	567,144
Inversiones temporales	(2)	231,332	220,000
		<u>866,982</u>	<u>787,144</u>

(1) Corresponde a los saldos mantenidas en Banco del Pacífico S.A. y Banco Pichincha C.A. por US\$613,727 (US\$544,936 en el 2017) y US\$21,923 (US\$22,208 en el 2017), respectivamente.

(2) Corresponde a certificados de depósito a plazo de Banco del Pacífico S.A.; se presentan a continuación:

Fecha		Tasa de interés	Al 31 de diciembre de	
Emisión	Vencimiento		2018	2017
07/3/2018	07/6/2018	5%		220,000
11/12/2018	10/4/2019	6%	231,332	
			<u>231,332</u>	<u>220,000</u>

F. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

Corresponden al camarón en proceso que está registrado al costo acumulado de producción y comprenden lo siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Materia prima (larvas)		184,268	92,490
Balanceado		457,536	107,311
Fertilizantes		16,496	13,781
Gastos de cultivo		282,765	175,086
		<u>(1) 941,065</u>	<u>388,668</u>

(1) El detalle por centro de costo se presenta a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Piscinas		897,854	357,745
Pre-criaderos		43,211	30,923
		<u>941,065</u>	<u>388,668</u>

El camarón se cultivan en 20 piscinas y 4 pre – criaderos que ocupan un área total de 186.45 hectáreas ubicadas en la Isla Escalante.

La producción anual aproximada asciende a 2,030,942 (1,794,903 en el 2017) libras de camarón. Las ventas se realizan exclusivamente a empresas empacadoras nacionales.

CAMARONES ROLESA S.A.**G. INVENTARIOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Balanceado	86,526	41,167
Fertilizantes	4,296	4,982
Materiales y suministros	1,298	2,379
	<u>92,120</u>	<u>48,528</u>

H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde a US\$38,124 (US\$78,411 en el 2017) por crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado retenido en ventas efectuadas.

I. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Edificios	Obras en construcción	Instalaciones	Equipo de Computación	Maquinarias y equipos	Vehículos	Embarcaciones	Total
Costo								
Saldo al 01-01-2017	32,941	394	184,820	538	205,778	151,899	1,700	577,868
Adiciones	40,900	91,262	14,000	55,188	185,970		2,848	390,108
(-) Bajas		<u>36,065</u>						36,065
Saldo al 31-12-2017	73,841	55,591	198,820	55,724	391,748	151,899	4,548	931,971
Adiciones	55,440	3,265	(1)	51,911				110,615
(-) Bajas			15,231	107,635	297,265	151,899		571,830
Saldo al 31-12-2018	129,281	58,856	183,589		94,484		4,548	470,757
(-) Depreciación acumulada								
Saldo al 01-01-2017	3,043		55,988	482	92,292	140,619	1,630	293,935
Adiciones	2,329		19,532	7,739	32,374	5,740	563	66,277
(-) Bajas								
Saldo al 31-12-2017	5,372		75,520	8,201	124,666	146,359	2,093	362,211
Adiciones	5,771		23,381	34,258	44,316	5,340	285	113,351
Reclasificaciones			7,616	42,459	148,633	151,899		350,406
Saldo al 31-12-2018	11,143		91,285		20,350		2,378	125,156
Saldo al 01-01-2017	29,598	394	128,832	74	113,486	11,080	170	283,933
Saldo al 31-12-2017	68,469	55,591	123,300	47,523	267,082	5,340	2,455	509,760
Saldo al 31-12-2018	118,135	58,856	92,303		74,134		2,170	345,601

(1) Corresponde a la adquisición de comederos automáticos para las piscinas.

El gasto por depreciación por US\$113,351 (US\$68,277 en el 2017) se reconoció en resultados en costo de ventas.

J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Incluye principalmente US\$532,633 (US\$540,629 en el 2017) a la Compañía Gisis S.A. por compra de balanceado.

CAMARONES ROLESA S.A.**K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Con la administración tributaria	8,396	8,684
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio (Ver Nota Q)	204,839	144,998
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	8,336	5,005
Beneficios sociales	44,942	37,419
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Q)	190,914	198,487
	<u>457,427</u>	<u>394,593</u>

L. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Provisión para jubilación patronal	(1)	63,526	55,030
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	26,355	23,527
		<u>89,881</u>	<u>78,557</u>

(1) El movimiento de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	55,030	48,293
Costo laboral por servicios actuales	5,960	5,898
Interés neto (costo financiero)	2,536	2,229
(-) Beneficios pagados		118
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		1,272
Saldo al final del año	<u>63,526</u>	<u>55,030</u>

(2) El movimiento de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	23,527	19,170
Costo laboral por servicios actuales	1,776	3,709
Interés neto (costo financiero)	1,052	955
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		307
Saldo al final del año	<u>26,355</u>	<u>23,527</u>

El efecto neto del costo laboral por servicios actuales, interés neto, pagos y reversos por reducciones y liquidaciones anticipadas se reconoció en resultados en la cuenta de gastos administrativos.

CAMARONES ROLESA S.A.**L. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)**Hipótesis actuariales:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	8.21%	8.34%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.91%	3.97%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 12,205,000 acciones ordinarias y nominativas, a un valor nominal de US\$0,04 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Durante el 2018 se realizó el ajuste y la cancelación por el saldo de impuesto a la renta del año 2017.

N. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Corresponde a la venta de camarón; el detalle por centro de costo se presenta a continuación:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Piscinas	4,744,428	4,856,348
Pre-criaderos	34,335	66,919
Reproductores	20,837	19,648
	4,803,600	4,942,915

O. COSTO DE VENTAS:

Corresponde al costo acumulado de larvas, fertilizantes, balanceados y gastos de cultivo; el detalle por centro de costo se presenta a continuación:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Piscinas	3,046,206	3,345,917
Pre-criaderos	53,970	94,432
	226,200	19,588
	3,326,376	3,459,937

CAMARONES ROLESA S.A.**P. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos, salarios y remuneraciones	58,415	13,640
Beneficios sociales e indemnizaciones	13,072	10,067
Varios	14,683	3,258
Servicios básicos	3,598	4,264
Impuestos y contribuciones	16,020	14,436
Otros gastos	(1) 77,901	96,475
	<u>183,689</u>	<u>142,141</u>

(1) Incluye principalmente US\$56,197 (US\$63,803 en el 2017) por concepto de servicios prestados.

Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	1,272,758	1,323,245
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	190,914	198,487
Utilidad antes del impuesto a la renta	1,081,844	1,124,758
Más: Gastos no deducibles	18,849	13,851
Base imponible para impuesto a la renta	<u>1,100,693</u>	<u>1,138,609</u>
Impuesto a la renta:		
12% sobre utilidad a reinvertir		30,180
25% (22% en el 2017) sobre utilidad gravable	275,173	195,164
Impuesto a la Renta Causado	275,173	225,344
Menos: Deducciones		16,055
Impuesto a la Renta Causado	275,173	209,289
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal corriente	70,334	64,291
Impuesto a la renta por pagar	<u>204,839</u>	<u>144,998</u>

CAMARONES ROLESA S.A.**R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

A continuación, los saldos con Compañías y partes relacionadas, todas locales, y originadas en préstamos que no tienen fecha de vencimiento definida ni tampoco generan intereses:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes		
Alimentos Balanceados del Ecuador		
Alibaec S.A.	25,695	25,741
Agrícola Victoriosa Agrivicsa S.A.	129,540	127,195
Camaronera Escalante S.A.	11,262	
Pescados, Camarones, Mariscos, Docapes S.A.	182,829	218,342
Fimasa Fincas Marinas S.A.	1,163,228	1,078,627
Servicios Generales Segesa S.A.	182,601	187,353
Pantrusko S.A.	150,883	249,703
Burgcobsa S.A.	1,120	
Langoseg S.A.	100,193	
Partes relacionadas	31,857	
Accionistas	377,578	185,270
	<u>2,356,786</u>	<u>2,072,231</u>
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes		
Langoseg S.A.	4,678	
Accionista	320,881	
	<u>325,559</u>	
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		
Aqua-gen S.A.	64,090	16,153
Camaronera Escalante S.A.		43,636
Yopal S.A.	1,327	1,327
Accionistas	3,370	2,759
	<u>68,787</u>	<u>63,875</u>
Se realizaron las siguientes transacciones comerciales con relacionadas locales:		
Ventas		
Aqua – gen S.A.	16,733	
	<u>16,733</u>	
Compras		
Aqua – gen S.A.	80,823	
	<u>80,823</u>	

CAMARONES ROLESA S.A.**S. CONCESIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA:**

Mediante Acuerdo No. 147 del 12 de diciembre de 2008, se otorgó a la Compañía la correspondiente renovación de concesión por 242.98 hectáreas de zona de playa y bahía ubicada en la Isla Escalante, parroquia Puná, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con vigencia de 10 años.

La Compañía debe proporcionar la información relativa a la actividad acuícola cuando la Subsecretaría de Acuicultura lo requiera y cumplir con la legislación vigente en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, bajo las prevenciones de aplicar las sanciones determinadas en la misma. Actualmente se encuentra en trámite de renovación por parte del departamento jurídico.

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

CAMARONES ROLESA S.A.**T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

CAMARONES ROLESA S.A.

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

CAMARONES ROLESA S.A.**T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

CAMARONES ROLESA S.A.**U. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, sin embargo, en cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera de Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF PYMES sección 9, su controladora, Burgcobsa S.A., presenta estados financieros consolidados que incluyen los estados financieros de la Compañía.

V. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.